

cuales puedan ser esas causas no descubrimos más que los hechos portentosos (la Aparición é Impresión de la santa Imágen) consignados por la tradición en su cuna, los aceptamos como ciertos y constantes; porque de lo contrario, seríamos inconsecuentes; es decir, confesaríamos, que existe, que vemos y palpamos un efecto de gigantesca, sobrenatural magnitud, y no reconocíamos al mismo tiempo una causa proporcionada á él; no obstante que la existencia de esa causa nos consta por una tradición que reviste todos los títulos de criterio de certidumbre.

Y el culto Guadalupano ha sido y es en efecto tal como decimos; es decir tan persistente, fervoroso y progresivo que necesite á buscarle una causa proporcionada á hechos extranaturales, y muy superiores á los conocidos y ordinarios? Así lo creemos, desde que fijamos nuestra atención en lo que pasa, no solo en el santuario donde se conserva original la santa Imágen; sino también en las innumerables iglesias, capillas, oratorios, altares erigidos en todo el país en honor de la Virgen del Tepeyac. Así nos consta desde que en la historia hemos podido leer testimonios sobre ello como el que hace dos siglos y medio daba el Lic. Miguel Sanchez en 1648 (Historia de Nuestra Señora de Guadalupe de México, foja 91 vuelta.) "Se ofrecen á todos tiempos de días, meses y años: Visitas, Novenas, Romerías, Velas, Asistencias, Concursos, Devociones, Ruegos, Lágrimas, Suspiros, Tribulaciones, Salves, Benedictas, Cánticos, Músicas, Afectos, Promesas, Limosnas, Prendas, Memorias y Fiestas; siendo la principal y título de la Hermita (de Guadalupe) la de su Natividad; muy á propósito del milagro." Se podrá referir algo más grandioso, guar-

dada proporción entre los tiempos, de los santuarios de Santiago de Compostela, de Loreto en Ancona, de Monserrate en Cataluña, ó del Pilar en Zaragoza? Y las tradiciones sostenidas por el culto de esos santuarios; culto que á su vez sostiene y fortifica las tradiciones en que tuvo origen, no ha autorizado necesitado la admisión de hechos portentosos, causa única que puede tener ecuación con efectos como los conocidos extraordinarios, singulares, y fuera de lo común en la humanidad?

El procedimiento, pues, de los defensores guadalupanos, no consiste en confundir el hecho de dos portentos primitivos con el del culto que en nombre de ellos se practica: sino en confirmar con hechos consiguientes, hechos antecedentes consignados por la tradición corroborada por adminículos históricos. Y entre estos adminículos figura la tendencia general á parangonar el culto y devoción que se ostentaba en el santuario guadalupano con el que se ha practicado en otros santuarios, cuyo origen es universal y notoriamente reconocido como portentoso: y esa tendencia existe comprobada por documentos acredores á la fé pública, y que mencionaremos luego.

LXII. TEXTO.

«.....Innumerae apud nos et alibi imagines a dissito tempore sunt veneratae, et ex earum antiquitate cultuque nemo fuit qui exstructurae miraculosas proinde esse deducet: tantum aliquas a Sancto Lucea Evangelistá pietas esse dicuntur, unice Guadalupanam iconem, quod meminerint, é coelo missam fertur. (Pág. cit.)»

.....Innumerables imágenes son veneradas entre nosotros y en otras partes, desde tiempo remoto, y sin que de su antigüedad y de su culto ninguno dijese que son de construcción milagrosa: Unicamente se dice de algunas que fueron pintadas por S. Lucas; y solo de la Imágen de Guadalupe se refiere que fué enviada del cielo.

CONTESTACION.

Los mismos términos con que formula su objecion, el contrincante, contestan á ella; porque si no se engaña el buen sentido de los católicos tratándose de tradiciones rigurosamente eclesiásticas, como lo es la del culto guadalupano, en el hecho de distinguir la Maravillosa Aparicion de los hallazgos de imágenes á que se refiere el texto, se comprende que no hallaban paridad alguna en el motivo de una y las otras devociones, en cuanto á su origen sustancial aunque en cuanto á las circunstancias de las revelaciones, siendo la misma Madre de Dios la dispensadora de tantas gracias, de la misma manera hubiera hablado al ganadero de Extremadura que á Juan Diego. No habiendo paridad en la sustancia del Prodigio, tampoco pudo haberla en el culto, de distintas efigies; y sí entre el mismo Prodigio y el culto emanado de él. Es dicho culto un lenguaje especial que á ninguno puede engañar. Tanto enlace hay entre él y el objeto á que se refiere como el que hay entre el pensamiento y su enunciacion.

Monumentos de esta verdad son los siguientes, referentes al espíritu del de Nuestra Aparecida Guadaluana.

1º La ara consagrada y regalada por el V. Zumárraga al convento de franciscanos de Huejotzingo

"sobre la cual, dice la inscripcion, estuvo la tilma de Nuestra Señora de Guadalupe (Tesoro Guadalupano, siglo primero, segunda série, núm. I, pág. 111.) El hecho de haber sido colocada sobre una ara la tilma de Nuestra Señora de Guadalupe acusa el concepto en que era tenida de RELIQUIA INSIGNE; puesto que, solo las reliquias insignes y el Santísimo Sacramento pueden ser colocados sobre el ara consagrada. Ahora bien: la tilma, ó la Santa Imágen estampada en ella, no pudo ser considerada como reliquia insigne si la pintura no hubiera sido tenida como de origen sobrenatural; es decir, del origen que nuestra tradicion la ha siempre atribuido.

2º El panegirico del segundo Metropolitano de México, en que procuró persuadir al pueblo que eran bienaventurados los ojos que veían la sacratísima Imágen; poniendo en parangon esta devocion con las mas celebradas del antiguo Mundo. Bien sabido es que aquel texto de San Lucas se lo aplicó á sí mismo el Redentor del Mundo, Imágen del Padre en expresion de San Pablo.

3º Los anales indígenas, de que trataremos adelante, en los cuales se menciona la Maravillosa Aparicion en 1555 y 1556 en que, segun lo expuesto en el número XVI se aprobó canónicamente en la Archidiócesis esta Maravilla.

4º La celebracion del Prodigio el dia de la Natividad de la Santísima Virgen; festividad en que se celebran en todos sus Santuarios sus milagrosos Aparecimientos, segun veremos al tratar de este asunto.

5º El testamento de la parienta de Juan Diego, otorgado en Cuautitlán, sábado 11 de Marzo de 1559, en el cual se lee: que "por medio de él (Juan Diego)

se hizo el milagro allá en el Tepeyac, en donde Apareció la amada Señora Santa María, cuya Imágen vimos en Guadalupe (Vease la cópia autorizada de este importantísimo documento en la "Reseña de la Peregrinacion y funcion solemne que la Sagrada Mitra de Querétaro celebró en el Santuario el dia 8 de Septiembre de 1891," nota 51 al sermón que predicamos el mismo dia.)

6° Un documento sobre donaciones hechas al mismo Santuario por D. Alonso Villaseca en 1578, en el cual se llama á la bendita Imágen *Milagrosa Imágen*. Reservábase original en los archivos de la Compañía de Jesus, segun dice el M. R. P. Andres Perez en su Historia manuserita de la misma Compañía, lib. 2, cap. 3.

7° La lámina de plomo hallada en el templo erigido en 1622, en la cual se lee, que la Santísima Virgen fué Patrona de la Provincia Mexicana. Tal patronato, á semejanza del de Santiago en España, fué decretado sin duda alguna por todo el Episcopado de dicha Provincia en virtud de la Maravillosa Aparicion; y con tanta mas razon siendo como era el Santo Apóstol Patron de todos los dominios españoles.

8° El "Tratado de los descubrimientos de Indias," por D. Juan Suares de Peralta, acabado en España 1589; el cual dice en un paréntesis referente á Nuestra Guadalupana: "Aparecióse en unos riscos," en los riscos del Tepeyac. Ampliaremos más esto al tratar de este libro.

9° La inscripcion de la mesa del V. Zumárraga "sobre la cual, dice, el dichoso neófito puso la tilma en que estaba estampada la maravillosa Imágen (de Guadalupe.)" Venerábase la Imágen que estaba pinta-

tada en las tablas de dicha mesa, en el convento grande de San Francisco de México.

10. Los libros del archivo parroquial del Santuario, en los cuales es de notarse que, desde mucho antes de 1648 llevaban algunos hombres y mujeres el nombre de *Juan Diego*.

11. La biografía del Illmo. Sr. Arzobispo García Guerra, por Mateo Aleman, 1613, en la cual dice: "que postrado en el suelo (Su Señoría Illma.) ante aquella MILAGROSA y DEVOTÍSIMA Imágen de Nuestra Señora, sus ojos hechos fuentes de lagrimas, pidió, etc."

12. El sermón de Fr. Juan de Cepeda, eremita, 1622, predicador del Santuario hacia diez años, en el que hace alusion al Milagro, al hacer la pintura de la Inmaculada: "de este DIVINO RETRATO, dice, . . . en quien la sabiduría eterna, con particular cuidado puso el PINCEL DE SU OMNIPOTENCIA . . ."

13. La historia de Nuestra Señora de los Remedios, por Fr. Luis de Cisneros, en la cual, con motivo del milagro que hizo á D. Juan Tovar á quien se apareció aquella Imágen, llama á Nuestra Guadalupana CELESTIAL ENFERMERA MARÍA.

14. El Informe jurídico del Lic. D. José Solís y Zúñiga, núm. 52; donde consta la recomendacion que hizo de la Santísima Virgen del Tepeyac al Illmo. Sr. Serna, al despedirse de él su inmediato Sucesor el Illmo. Sr. Manzo y Zúñiga, llamándola MILAGROSA IMÁGEN.

15. El altar de Santo Domingo de Soriano erigido en el Convento grande de Predicadores de México; donde en lugar principal se colocó la Imágen de Guadalupe, hácia el año de 1632; lo cual es muy de notarse, por la semejanza de la Aparición de aquel Santo con el de nuestra bendita Imágen.

CAPILLA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
H. A. N. U. I.

16. La historia en verso de Nuestra Señora de los Remedios por D. Angel Vetancurt, 1634, quien expresamente dice que la Sacratísima Guadalupana fué pintada por el Grande Apeles, porque Dios es verdadero Praxiteles.

17. Las poesías guadalupanas por D. Luis de Sandoval y Zapata, publicadas en 1543, en las cuales habla el autor sobre la Milagrosa Pintura, en sentido de ser obra sobrehumana.

En vista de tantos monumentos ¿podrá sostenerse que del culto tributado á la benditísima Imágen de Guadalupe más de cien años antes de 1648 no se deduce la existencia y la fuerza de la tradicion sobre su celestial origen? ¿Podrá confundirse dicho culto con el que, de tiempo inmemorial se diera á otras imágenes, celebradas por su milagroso hallazgo? Luego los apologistas de la Aparicion legítimamente han deducido de la fervorosa devocion guadalupana y de las formas de su culto el origen divino de la Santa Imágen.

LXIII. TEXTO.

"Quoddam in mexicanâ linguâ opus a Fratre Martino Leon O. D. scriptum est et in lucem an. 1611 datum cujus titulus "Via Coeli," ibi fol. 196 transmissit suumque post longum temporis spatium fecit, quod P. Sahagun ajebat et suprâ jam dictum fuit. "Simulatio (idololatria) tertia ab idolorum «ipsis nominibus sumpta est, in illis oppidibus veneratorum: «nômina et latinè et hispanicè significant idem quod ipsorum «nomina idolorum significabant, ita in hac mexicana urbe, «illo in monticulo ubi Nostrae de Guadalupe Dominae aedi-

«cula adest hodie, cujusdam deae Tò nantzín, id est: mater «nostra, idolum sic nuncupatum adorabant, et idem Dominae «Nostrae nomen dant; et semper ad Tò nantzín indi dicentes «progredi, *multi quod antea faciebant, et non quod nunc fa- «cere debent intelligunt.* (Pág. 14.)"

Cierta obra fué escrita en lengua mexicana por Fr. Martin de Leon O. D. y dada á luz en el año de 1611 con el título de "Camino del Cielo," allí á fojas 196 trasmitió é hizo suyo despues de largo espacio de tiempo lo que el P. Sahagun decia, y ya fué antes dicho: "La tercera disimulacion «(idolátrica) es tomada de los mismos nombres de los idolos «que en tales pueblos se veneraban, y de los nombres con «que se significaban en latin ó en romance, son propios en «significacion que significan dichos idolos, como en la ciudad «de México en el cerro donde está Nuestra Señora de Guada- «lupe, adoraban un idolo de una diosa que llamaban Tò nant- «zín, ques nuestra Madre y este mismo nombre dan á Nues- «tra Señora, y ellos siempre dicen que van á Tò nantzín y «muchos de ellos lo entienden por lo antiguo y no por lo «moderno de agora. . . ." (Tomado textualmente del Ca- lendario.)

CONTESTACION.

Es verdad que el Calendario de Fr. Martin de Leon es el mismo de Sahagun, y así lo prueba el Sr. Icazbalceta en su "Bibliografía Mexicana del Siglo XVI. Pero podrá decirse por esto que fueron aprobados los asertos de dicho P. Sahagun, puesto que tiene las aprobaciones eclesiásticas aquel libro? Evidentemente que no; porque el Calendario de Sahagun habla de una manera absoluta, como si todos los indígenas sin excepcion alguna, fueran atraidos al Tepeyac por la antigua To nantzín, mientras que el P. Martin limita esto á al-